

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.
DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO MTB/AD/LGC/09/2025**

En la Cabecera Municipal de Tulancingo de Bravo, Estado Libre y Soberano de Hidalgo, siendo las **17:00 horas** del día **24 de Abril del año 2025**, reunidos en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, sita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Colonia San Nicolás C.P. 43640, en Tulancingo de Bravo, Hidalgo, los integrantes del Comité antes mencionado, con la finalidad de Dictaminar e intervenir en el asunto que a continuación se indica:

Se procedió a la revisión del escrito de solicitud de excepción al procedimiento de Licitación Pública con número de oficio **MTB/STA/DGA/EBC/101-1/2025** de fecha **24 de Abril del año 2025**, para la **“Adquisición de Juguetes para Evento del Día del Niño”** la cual será utilizada para atender el requerimiento de la Dirección General de Administración.

Descripción del Servicio: “Adquisición de Juguetes para Evento del Día del Niño”; para la Dirección General de Administración, con **Recursos Fiscales 2025** autorizados mediante oficio N°.: **MTB/STA/JMGH/OV/070/2025**, de fecha **24 de abril de 2025**, bajo la modalidad de ejecución por medio de excepción al procedimiento de Licitación Pública.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
UNICO	Pelota de plástico, diferentes diseños y colores.	Pieza	1150	6.00	6,900.00
	Maquillaje infantil en forma de concha marina, incluye sombras, brillo, espejo y mini aplicador.	Pieza	200	23.00	4,600.00
	Aros de plástico de diferentes colores	Pieza	200	23.00	4,600.00
	Pañalera de tela con accesorios de juguete como (biberones, pañales, babero, etc.)	Pieza	200	23.00	4,600.00
	Muñeca de sirena de diferentes colores con accesorios de bolsa, cepillo y sombrero.	Pieza	200	23.00	4,600.00
	Set de mini doctor	Pieza	600	23.00	13,800.00
	Set de súper mercado con carrito de supermercado, canastilla y accesorios.	Pieza	200	23.00	4,600.00
	Hamburguesa, refresco y papas de plástico.	Pieza	200	23.00	4,600.00
	Motoneta con muñeca y casco de plástico, diferentes colores.	Pieza	200	23.00	4,600.00

Juguetes de plástico con 10 accesorios de repostería.	Pieza	200	23.00	4,600.00
Visor 3D con discos de caricatura intercambiables.	Pieza	200	23.00	4,600.00
Muñeca con accesorios desarmable y calcomanías.	Pieza	200	23.00	4,600.00
Cajón de dinero con billetes, tarjeta y calculadora ficticia.	Pieza	200	23.00	4,600.00
Celular, reloj y gafas de juguete	Pieza	400	23.00	9,200.00
Juego de cocina	Pieza	200	23.00	4,600.00
Paquete con plastilina moldeables con 12 colores diferentes.	Pieza	200	23.00	4,600.00
Varita de Burbujas, diferentes diseños y colores	Pieza	200	23.00	4,600.00
Pistola de dinosaurios con accesorios.	Pieza	200	23.00	4,600.00
Camiones de construcción con accesorios	Pieza	200	23.00	4,600.00
Camiones de bomberos con accesorios.	Pieza	200	23.00	4,600.00
Pistola con guante de box.	Pieza	200	23.00	4,600.00
Set militar incluye rifle y pistola con dardos.	Pieza	200	23.00	4,600.00
Mini moto racer de plástico con accesorios.	Pieza	200	23.00	4,600.00
Set de rifle y pistola de dardos, diferentes colores.	Pieza	200	23.00	4,600.00
Pistola de tiro al blanco, incluye dardos de espuma	Pieza	200	23.00	4,600.00
Ballesta con dardos incluidos.	Pieza	200	23.00	4,600.00
Minijuego de boliche, incluye 10 bolas y 2 bolas.	Pieza	200	23.00	4,600.00
Pistola de juguete con dardos	Pieza	200	23.00	4,600.00
Pistola con dardos y balas, diferentes colores.	Pieza	400	23.00	9,200.00
Minijuego de pesca, incluye caña y pescaditos.	Pieza	200	23.00	4,600.00
Trompo de plástico tradicional incluye cuerda, diferentes colores.	Pieza	100	23.00	2,300.00
Juego de boliche	Pieza	200	23.00	4,600.00
Juego de pesca incluye accesorios.	Pieza	200	23.00	4,600.00
Set de 4 carros y un avión de ingeniería.	Pieza	400	23.00	9,200.00
Subtotal				\$179,400.00
IVA				\$28,704.00
Total				\$208,104.00

En el citado escrito, se plantea a éste Órgano Interno de control, la petición de aplicar la excepción al procedimiento de Licitación Pública y efectuar mediante Adjudicación Directa la **“Adquisición de Juguetes para Evento del Día del Niño”**; dicha petición está fundada en el **Art. 55 fracción IV** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo**, basada y motivada en **critérios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado.**

La presente se dictamina, funda y motiva en el criterio de **economía**, ya que se hará un uso racional de los recursos disponibles asignados para obtener el mayor beneficio a cambio del menor costo posible derivado de la investigación de mercado realizada por el área requirente, así mismo la persona física ha propuesto, como pago de la **“Adquisición de Juguetes para Evento del Día del Niño”**, con la finalidad de garantizar a **“El Municipio”** la adquisición de juguetes, alternativa inmediata que permita hacer frente a la eventualidad de una forma inmediata y eficiente, por la cantidad de: **\$208,104.00 (Doscientos ocho mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A.**, cantidad que resulta ser adecuada, en relación de las necesidades técnicas y capacidades financieras del municipio. Lo anterior en función de que la persona física seleccionada cuenta con la suficiente experiencia, confiabilidad, así como con la capacidad de respuesta inmediata; criterio de **eficacia**, de acuerdo con la real academia de la lengua española, la eficacia es entendida como la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera. En este sentido y, puesto que cuenta con respuesta de entrega en los tiempos solicitados y amplia experiencia en el tema, resulta adecuada su contratación. La trayectoria de esta persona física, la convierte en una persona adecuada a fin de realizar la contratación del servicio que este municipio requiere, como ha quedado acreditado en la justificación **técnico - administrativa** del presente estudio de mercado realizado por el **área requirente**, además de que se obtendrán las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad en la adquisición de juguetes; criterio de **eficiencia**, en este sentido se utilizarán racionalmente los recursos presupuestales asignados dentro de las funciones propias del Municipio para cumplir con los fines y objetivos del **Presupuesto**; criterio de **imparcialidad**, este criterio resulta avalado en función de que la celebración del contrato, se realizara tomando en cuenta el contenido de dictamen que realice el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, del cual se deberá desprender que el **“Proveedor”** es una persona que tiene suficiente capacidad técnica, cuyas actividades están relacionadas con los servicios objeto del contrato a celebrarse y que no tiene ninguna limitante legal para que se le otorgue la adjudicación, justificándose plenamente su contratación; criterio de **honradez**, el presente procedimiento de contratación se realiza apegado a la normatividad aplicable; **criterio de transparencia**, la información ha sido constatada y verificada por el área requirente, lo cual garantiza que el contenido del procedimiento es completo, claro, oportuno, accesible y rectitud en la realización de este proceso.

El procedimiento de contratación propuesto, fundado en el supuesto de excepción: **Adjudicación Directa**, fundamentado en términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a través de la Adjudicación Directa, de conformidad con los artículos 33, fracción III y 53, 54 y 55 párrafo primero fracción IV de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo**



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

que a la letra dice: **“Artículo 55. Los convocantes bajo su responsabilidad, podrán realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de invitación, a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, en los siguientes casos: IV. Derivado de caso fortuito, fuerza mayor, no sea posible obtener bienes, arrendamientos o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido, para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla”**, dado que el propósito de la presente solicitud es atender las necesidades de la ciudadanía en las diversas localidades y en específico para el segmento de los niñas y niños de Tulancingo de Bravo; con motivo de la celebración del “Día del Niño” que se llevara a cabo el próximo 26 de abril del 2025 en la Unidad deportiva del Municipio, por lo anterior se pretende **regalar sonrisas** a las niñas y niños de Tulancingo, mediante la acción de obsequiar juguetes a efecto de facilitar la diversión y el placer, fomentar el desarrollo de habilidades y destrezas básicas. Estimular el pensamiento y la resolución de problemas, favorecer la imaginación y la creatividad. Lo anteriormente expuesto ya que, en México, el Día del Niño, se celebra el 30 de abril y tiene una gran importancia porque se celebra para reconocer los derechos de los niños y promover una infancia feliz y segura. Es una oportunidad para recordar que los niños son un grupo vulnerable y necesitan protección especial para su desarrollo físico, mental, moral, espiritual y social. Así mismo para atender la eventualidad ya de derivado del oficio ingresado a la Secretaría de Tesorería y Administración número **DIF/TGOHGO/DIR.GRAL/2025/010** de fecha 23 abril de la presente anualidad, en donde el DIF manifiesta que no le será posible brindar el apoyo de la compra de los juguetes para dicho evento, toda vez que cuentan con una alta demanda de solicitudes provenientes de escuelas, enlaces vecinales y representantes comunitarios de diversas colonias, quienes han solicitado más de 7 mil unidades de juguetes y obsequios, las anteriores peticiones en su mayoría de zonas de alta prioridad social. En consecuencia, el Municipio para no dejar en estado de indefensión y cubrir el próximo evento del día del niño con la acción de regalar juguetes, se solicita al Comité que se realice un procedimiento de Excepción a la Licitación Pública para la adquisición de 8 mil 650 juguetes de niña y niño. Y de acuerdo con lo antes citado, el Municipio se encuentra imposibilitado para realizar y llevar a cabo un procedimiento de Licitación Pública Nacional ya que es escaso el tiempo con el que se cuenta, por tal motivo se solicita formalmente la Excepción a la Licitación Pública para la **“Adquisición de Juguetes para Evento del Día del Niño”** y estar en posibilidad de cumplir con los requerimientos de la ciudadanía en favor de las niñas y niños de Tulancingo de Bravo cumpliendo con el compromiso institucional de la niñez.

Nombre de la persona propuesta y sus datos generales:

MANUEL MONTIEL RAMOS se trata de una persona física que reúne los requisitos que exige la Ley en la materia, la cual se encuentra debidamente establecida con domicilio fiscal en Retorno Lomas delas Estrellas M3 L333, Colonia Lomas Residencial, Pachuca de Soto. C.P. 42094, misma que se encuentra registrada ante la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, con clave del **Registro**

Federal de Contribuyentes No. MORM8312088G3, con Clave Única de Registro de Población (CURP) MORM831208HHGNMN01, y Registro Estatal de Proveedor (Persona Física) ante la Secretaría de Contraloría del Estado número 2626. Y de acuerdo con su especialidad *venta de juguetes* entre otras, se encuentra facultada para desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con la adquisición de juguetes por lo cual reúne los requisitos que exige la ley en la materia.

El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta:

El monto total por la cantidad de **\$208,104.00 (Doscientos ocho mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., con Recursos Fiscales 2025** dicho monto autorizado con número de oficio N°.: **MTB/STA/JMGH/OV/070/2025, de fecha 24 de abril de 2025.**

Cantidad que resulta ser un precio adecuado, en función de las necesidades técnicas y capacidades financieras del municipio, lo anterior en función de que la citada persona física, cuenta con la suficiente experiencia, confiabilidad, así como la capacidad de respuesta inmediata, lo cual garantiza la prestación del servicio.

Una vez analizada la información contenida en el documento antes mencionado, con fundamento en el artículo 134 Constitucional, en principio, todas las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, entre otros, deben llevarse a cabo mediante licitación pública, sin embargo, de igual forma se prevé que cuando no sea factible, los ordenamientos que regulan estas materias, establecerán los mecanismos para su adjudicación mediante procedimiento distinto a la licitación pública, se dictamina procedente la Excepción al procedimiento de Licitación Pública, por lo que la contratación podrá ser efectuada mediante Adjudicación Directa, bajo la responsabilidad y por conducto del área solicitante, quien deberá informar al Órgano Interno de Control, en el término que establece el artículo 54 de la citada Ley.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las **diecisiete horas con treinta** minutos del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron, la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará su contenido y efectos legales.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**

Presidenta



C. Lorena García Cazares
Presidenta Municipal Constitucional de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Secretario



L.C. José María Guevara Hernández
Secretario de la Tesorería y Administración



Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía
Titular del Órgano Interno de Control



Mtra. Erendira Balderas Castro
Directora General de Administración
Área Requiriente

Derecho a Voz



Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez
Síndico Hacendario